



ACUERDO GENERAL 52/2016 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE MODIFICA EL NOVENO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1 DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

CONSIDERANDO

PRIMERO....
SEGUNDO...
TERCERO....
CUARTO....
QUINTO....

NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL DIECISÉIS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA:

(...)

CAPÍTULO SEXTO MATERIALES Y SUMINISTROS

6.1.- ...
I. ...
II. ...
III. ...
IV. ...
V. ...

Quedando restringidos los gastos por actos fúnebres, arreglos florales y demás artículos suntuosos y dentro de la partida de suministros diversos se restringe la compra de refrescos y galletas.

(...)

TRANSITORIOS

UNICO. Comuníquese la presente determinación a los titulares de los órganos internos y auxiliares del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Así lo determinaron los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, **ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ, L. JAQUELINA ORTEGA RAMÍREZ Y ROGELIO GABRIEL MORALES CERVANTES**, quienes actúan ante la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura que autoriza y da fe, licenciada **LETICIA GARCÍA SOTO**. Al calce seis firmas ilegibles, rubricas. -----

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

----- CERTIFICA: -----

QUE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE SE MODIFICA EL NOVENO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1, DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, FUE APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE DE CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS: ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ, L. JAQUELINA ORTEGA RAMÍREZ Y ROGELIO GABRIEL MORALES CERVANTES. REYES MANTECÓN OAXACA A CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. LETICIA GARCÍA SOTO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leticia García Soto", is written over the printed name. The signature is fluid and cursive.